

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES**Información pública del estudio de viabilidad del contrato de concesión de servicios para la redacción del proyecto, dirección facultativa, construcción, equipamiento y explotación de un centro de cuidados e investigación en Salburua (Vitoria-Gasteiz)**

El Departamento de Políticas Sociales, a través del Instituto Foral de Bienestar Social, tiene interés en proceder a la redacción del proyecto, dirección facultativa, construcción, equipamiento y explotación de un centro de cuidados e investigación en Salburua (Vitoria-Gasteiz).

Para dotar al territorio de esta nueva instalación y garantizar la correcta prestación de los servicios a ella asociados, se prevé llevar a cabo una licitación de concesión de servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 285 en relación con los artículos 247 y 248 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como paso previo a la licitación del contrato procede publicar el preceptivo estudio de viabilidad económico-financiera junto con el proyecto básico de construcción. Todo ello está sujeto a un trámite de información pública por un plazo de un mes, conforme al párrafo tercero de cada uno de los preceptos mencionados.

Los documentos estarán disponibles para su consulta en las oficinas del área de contratación y régimen jurídico del Instituto Foral de Bienestar Social (calle San Prudencio número 30-4º planta) en Vitoria-Gasteiz, así como en la página web de la Diputación Foral de Álava (www.araba.eus) en la siguiente ruta: <https://irekia.araba.eus/es/otras-actuaciones>.

Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de esos sujetos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos. El resto lo pueden hacer también en soporte físico en el registro general de la Diputación Foral de Álava (Plaza de la Provincia, 5 – 01001 Vitoria-Gasteiz), en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA y estarán dirigidas a la Dirección de Innovación, Sistemas de Gestión y Evaluación del Departamento de Políticas Sociales.

Vitoria-Gasteiz, 9 de enero de 2026

Diputado Foral de Políticas Sociales
GORKA URTARAN AGIRRE